

En Montevideo el diecisiete de junio de 2026 a las 10:30 hs, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Imagenología, con la presencia de los siguientes integrantes:
Prof.Agda.Lic. Natalia HUART, Lic. Eddy ROBAINA, Lic. Víctor EZQUERRA, Br.Fátima MEDINA

Siendo las 10.30 hs y habiéndose constatado la existencia de quórum, se inicia la sesión.

Temas a tratar:

Reválidas:

- a) **Expediente 071012-000013-26**: Br. Martina PRESA ARÉVALO (C.I. 5.402.326-2), estudiante de la Carrera de Imagenología (Generación 2026), solicita la reválida de asignaturas cursadas en la carrera de Laboratorista en Odontología (Plan 2017) de la Universidad de la República.

Visto lo informado por las Áreas de Metodología Científica y Salud Pública, se sugiere al Consejo:

- **No otorgar** la reválida de la asignatura **Metodología Científica**, por no existir una equivalencia razonable en cuanto a contenidos, objetivos formativos, enfoques metodológicos ni carga horaria entre la formación acreditada en la carrera de origen y los requerimientos establecidos en el plan de estudios vigente de la Carrera de Imagenología.
- **No revalidar** la asignatura **Salud Pública** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Laboratorista en Odontología (Plan 2017) de la UdelaR.

(4 en 4)

- b) **Expediente 071012-000015-26**: Br. Lucía RECOBA TOLEDO (C.I. 5.110.899-2), estudiante de la Carrera de Imagenología (Generación 2026), solicita reválida de asignaturas cursadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan 2014) en la Escuela de Nutrición de la UdelaR.

Visto lo informado por las Áreas de ESFUNO, Salud Pública, Metodología Científica y, Administración Hospitalaria, se sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **Administración Hospitalaria** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Nutrición, Plan 2014 de la UdelaR.
- **Otorgar** la reválida total de la asignatura **Metodología Científica**, en función de los contenidos abordados y competencias adquiridas en la asignatura Bioestadística y Métodos de la Investigación del Plan 2014 de la Licenciatura en Nutrición, los cuales presentan razonable equivalencia con los requerimientos del plan de estudios vigente de la Carrera de Imagenología.
- **Revalidar** la asignatura **Salud Pública** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan 2014) de la UdelaR.
- **No revalidar** la asignatura **Biología Celular y Tisular (ESFUNO)** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la licenciatura en nutrición (Plan 2014) de la UdelaR.

(4 en 4)

Se toma conocimiento de la presentación de la propuesta para Dirección de la Carrera de Licenciado en Imagenología y se dispone para el tratamiento del tema fijar sesión de Comisión de Carrera para el miércoles 24 de junio de 2026, a la hora 10.30 (4 en 4)

Siendo las 10.55hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se da por finalizada la sesión.

Zelmar CAETANO
Jefe de Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina